



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE TRASLADO, 3 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA BAREMACIÓN

El Tribunal, en sesión celebrada en la sala municipal situada en la calle Zapatería, 40 1ª planta, el día 3 de octubre de 2025, ha acordado aprobar los siguientes resultados definitivos de la baremación de méritos:

Apellidos y nombre	A	B.1	B.2	B.3	TOTAL
Buldáin Azanza, Nerea	18,23	8	0	0	26,23
Eguizábal Villanueva, Carlos Felipe	16,43	8	0	0	24,43
Izquierdo Somovilla, Antonio	21,15	0	0	0	21,15

Leyenda:

A) Servicios prestados a las Administraciones públicas

B) Formación, docencia e investigación:

b.1.: Participación en acciones formativas organizadas por organismo o centros públicos y universidades, a razón de 0,10 puntos por cada crédito académico o su equivalente (10 horas lectivas), hasta un máximo de 8 puntos.

b.2.: Presentación de ponencias o comunicaciones en congresos o jornadas, realización de trabajos científicos o de investigación becados o premiados y publicación de trabajos en revistas especializadas, hasta un máximo de 1 punto,

b.3.: Organización y/o participación docente en acciones formativas en el ámbito del sector público, has un máximo de 1 punto.

1.- Ordenar la publicación en la página web del Ayuntamiento de Pamplona www.pamplona.es.

2.- Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.

b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, 3 de octubre de 2025
LA SECRETARIA